

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

RADICACION: EJECUTIVO No. 11001310502920170022300

BOGOTÁ, D.C., julio 5 de 2022

Hora: 12:30 m.

DEMANDANTE: EDINSON BEJARANO ARISMENDI

DEMANDADO: COLPENSIONES

INTERVINIENTES

La Jueza: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado del demandante: Dra. LAURA DE LAS ESTRELLAS ROMERO
PASCUAS consultas@urbeabogados.co

Apoderado de la demandada COLPENSIONES: DR. FELIPE GALLO
CHAVARRIAGA

Abogado29.agabogados@gmail.com

jurídico-bogota8@arangogarcia.com

En atención al Acuerdo PCSJA22-11972 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 , en concordancia con la ley 2213 de 2022, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFESIZE.

OBJETO DE LA AUDIENCIA : Audiencia especial de resolución de excepciones-.

Identificación de los apoderados de las partes, reconocer personería apoderado de la parte demandada-.

Siguiendo con el trámite que corresponde, se procede a

RESOLVER LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA DE PAGO, COMPENSACION, PRESCRIPCION, INEMBARGABILIDAD, FALTA DE EXIGIBILIDAD DEL TITULO EJECUTIVO.

En razón y mérito de lo expuesto, el **JUZGADO 29 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Declarar probada la excepción de pago propuesta por la demandada , conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del titulo No. 400100008515043 de fecha 29/06/22 por valor de \$900.000 que corresponde a las costas, al Dr. DIEGO RAMIREZ TORRES identificado con la C.C. No.1.090.388.923 y T.P No. 239.392 del C.S.J., quien tiene la facultad de recibir según poder allegado al plenario (007solicitudentregatitulo)

TERCERO : DAR por terminado el proceso y archivo del expediente previa desanotacion en los libros radicadores.

NOTIFIQUESE EN ESTRADOS

Sin recursos

En constancia firma,

La Jueza,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

**Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb86aa142683268ecb4b7fa2eedb12eef98ce31a1a481bbabcde59962f780b07**

Documento generado en 05/07/2022 01:50:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**